



**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**

San Juan de los Lagos, Jal., 28 de octubre de 2020

Asunto: Medidas Diocesanas ante el Botón de Emergencia
Protocolo: 863/2020

Circular

A todos los fieles de la Diócesis de San Juan de los Lagos

*«Estén atentos, permanezcan firmes en la fe, sean valerosos y fuertes.
Todo lo que hagan, que sea por amor» (1 Cor 16, 13-14).*

Muy queridos hermanos de esta porción del Pueblo de Dios: ¡Gracia y paz de parte de Cristo, el Señor!

Como ya es sabido por todos, debido al repunte de contagios y víctimas mortales por COVID-19, este miércoles 28 de octubre se implementó el Botón de Emergencia en el Estado de Jalisco, mismo que establece la **suspensión de actividades a partir del viernes 30 de octubre y hasta el viernes 13 de noviembre**, en los siguientes horarios:

- **De lunes a viernes:** de las 7:00 p.m., a las 6:00 a.m., del día siguiente.
- **Fines de semana:** desde las 7.00 p.m., del viernes hasta las 6:00 a.m., del lunes siguiente.

Así pues, con el anhelo de que esta pandemia no se prolongue por más tiempo, con dolor en el corazón, unidos al dolor de quienes han perdido a un ser querido por esta enfermedad, pero con la esperanza sostenida por la fe y la caridad, les pido encarecidamente que seamos los primeros en dar testimonio de corresponsabilidad y cuidado común y, en lo eclesial, asumamos las medidas que nos competen. En concreto, por la presente, **dispongo para la Diócesis:**

1. **Los siguientes dos fines de semana** (sábado 31 de octubre y domingo 1 de noviembre, y sábado 7 y domingo 8 de noviembre) **la celebración Eucarística será sin asistencia del pueblo**, a puerta cerrada. Quedan exentos los fieles laicos del precepto dominical; procuren, no obstante, seguir la celebración a través de los medios telemáticos.
2. **La Catedral Basílica de nuestra Señora de San Juan, el Santuario de Santo Toribio Romo y el Santuario del Santo Niño de Mezquitic permanecerán cerrados** a los peregrinos durante estos dos fines de semana.



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

3. **Se suspenden también en estos fines de semana todas las actividades pastorales presenciales:** catequesis, reuniones, celebraciones de sacramentos, etc. La celebración de confirmaciones, primeras comuniones, XV años y matrimonios ya programados deberán reagendarse.
4. En el caso de **los matrimonios, si los novios deciden no posponer la celebración, ésta deberá ser a puerta cerrada, sólo con la asistencia de los papás y testigos**, sin exceder un número de 10 personas.
5. **En caso de defunción en fin de semana**, si no se puede posponer la sepultura, ha de llevarse a cabo sin celebración de misa exequial, y durante la semana **celebrarla siguiendo el esquema del Ritual de exequias «cuando el cadáver se sepulta en otro momento».**
6. **De lunes a viernes, las actividades eclesiales podrán llevarse a cabo, de 6:00 a.m., a 7:00 p.m.,** cumpliendo siempre las medidas de prevención ya establecidas: número de asistentes, uso de cubrebocas, desinfección adecuada, evitar aglomeraciones, etc. Por tanto, entre semana, las celebraciones eucarísticas con asistencia del pueblo no podrán realizarse después de las 7:00 p.m.
7. **Esta disposición vale para la Conmemoración de los Fieles Difuntos**, celebrando solamente en los templos y dentro de los horarios señalados y las medidas que actualmente seguimos.
8. **Procuren** los párrocos, encargados de comunidad, comisionados, responsables de grupos y movimientos eclesiales, **seguir compartiendo a través de los medios digitales las celebraciones y demás actividades pastorales;** además procuren el contacto personal, la comunicación directa y fraterna, la caridad pastoral a ejemplo de Jesucristo, Buen Pastor.
9. Tengamos en cuenta que aún hay sacerdotes enfermos de Covid-19, y que lamentablemente un hermano presbítero falleció por esta causa. **Les pido, por tanto, a todos los sacerdotes sigan cuidando su propia salud y la de todo el pueblo que el Señor les ha confiado**, evitando ponerse en riesgo, sobre todo si ustedes mismos son personas vulnerables por motivos de edad o salud
10. Igualmente, **los sacerdotes mantengan especial cuidado y atención pastoral con los enfermos y ancianos**, atendiéndoles sacramentalmente cuando lo soliciten, siempre con la prudencia necesaria para evitar contagios. Sugiero que la distribución de la Sagrada Eucaristía a enfermos y ancianos se realice el viernes por la mañana, evitando hacerlo en los fines de semana señalados; a menos que se den las condiciones de administrarlo a modo de viático.



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

11. Les **pido a los párrocos y encargados de comunidad ser ejemplares en el cumplimiento de las disposiciones civiles y eclesiales**, evitando así ser acreedores de sanciones, de las cuales cada uno se haría responsable.
12. De igual manera, **pido a los Decanos estar atentos para que estas medidas se apliquen.**

Que el sacrificio de estos quince días redunde en bien de todos y así evitemos medidas más estrictas. Buscando el bien de todas las personas les invito a permanecer firmes en la oración, el Señor es nuestra paz. Que María Santísima, nuestra Señora de San Juan de los Lagos, nos acompañe con su intercesión. Les envío mi bendición y me encomiendo a sus oraciones.

Dado en la Fiesta de los Santos Apóstoles Simón y Judas Tadeo.



+ *Jorge Alberto Arizpe*
+ **MONS. JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE**
VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

+ *Juan Pablo Wario Amador*
PBRO. JUAN PABLO WARIO AMADOR
Vicecanciller

Ccp. Archivo

Página 3 | 3